

LEY A Nº 5229

Artículo 1° - Se declara el día 24 de marzo de cada año como feriado no laborable e inamovible en la Provincia de Río Negro, correspondiente a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Artículo 2° - Se invita a los municipios a adherir a dicha norma.